



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****15185***Acomiadament/cessaments en general 148/2014*

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000148 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JOSE ANTONIO MORALES GORDO contra la empresa EXPOTELS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que DESESTIMANDO la demanda interpuesta a instancias de D. JOSÉ ANTONIO MORALES GORDO, representado por el Letrado D. Pablo Alonso de Caso Lozano, contra EXPOTELS, S.L., MALLORCOTEL, S.A. y COSTIL, S.L., debo absolver y absuelvo a las empresas demandadas de las pretensiones dirigidas en su contra en el presente procedimiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EXPOTELS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de les ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a ocho de Octubre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

